



Hacia una práctica situada de la interseccionalidad que desborde la lógica identitaria¹

Itziar Gandarias Goikoetxea
Universidad de Deusto (España) ✉ 

Uxue Zugaza Goienetxea
Universidad del País Vasco (España) ✉ 

<https://dx.doi.org/10.5209/TEKN.105188>

Recibido: 30 de septiembre de 2025 • Aceptado: 23 de febrero de 2026 • **REVISIONES EN ABIERTO**

ES Resumen: El potencial crítico de la interseccionalidad como epistemología situada se ha visto condicionado por interpretaciones y usos que vacían su carácter político, a través de una mirada fragmentada y homogénea de las identidades, y un enfoque aditivo de las desigualdades que hipervisibiliza y estigmatiza a los sujetos más excluidos. A partir de las nociones teóricas de contexto, relacionalidad y articulación, y, en diálogo con las críticas de los feminismos decoloniales a la lógica categorial dominante, se desarrollan dos formas de trabajo en clave interseccional que buscan desbordar estos límites. Por un lado, intervenir en base a problemáticas en vez de colectivos identitarios; y, por otro lado, la articulación de diferencias para construir alianzas. Ambas propuestas ayudan a aterrizar en la práctica la interseccionalidad, amplían su horizonte y proyectan la necesidad de establecer diálogos con otros marcos epistemológicos críticos para complejizar y transformar las desigualdades sociales.

Palabras clave: articulación; contexto; desigualdades sociales; feminismos decoloniales; identidad.

ENG Towards a situated practice of intersectionality that transcends identity logic

Abstract: The critical potential of intersectionality as a situated epistemology has been conditioned by certain interpretations and uses that strip it of its political character, through a fragmented and homogeneous view of identities and an additive approach to inequalities that hypervisibilises and stigmatises the most excluded subjects. Based on the theoretical notions of context, relationality and articulation, and in dialogue with the critiques of decolonial feminisms of the dominant categorical logic, two forms of intersectional work are developed that seek to overcome these limits of identity logic. On the one hand, starting from issues rather than identity groups; on the other hand, articulating differences to build alliances. These are proposals that help to ground intersectionality in practice and, in turn, broaden its horizons and project the need to establish dialogues between intersectionality and other critical epistemological frameworks in order to complexify and transform social inequalities.

Keywords: articulation; context; decolonial feminisms; identity; social inequalities.

Sumario: 1. Introducción. 2. Un marco para una práctica situada de la interseccionalidad. 3. Formas de trabajo para una práctica situada de la interseccionalidad. 4. Consideraciones finales. 5. Disponibilidad de datos depositados. 6. Declaración de uso de LLM. 7. Declaración de la contribución por autoría. 8. Agradecimientos. 9. Referencias.

Cómo citar: Gandarias Goikoetxea, Itziar y Zugaza Goienetxea, Uxue (2026). Hacia una práctica situada de la interseccionalidad que desborde la lógica identitaria. *Teknokultura. Revista de Cultura Digital y Movimientos Sociales* 23(2), 165-174. <https://dx.doi.org/10.5209/tekn.105188>

1. Introducción

Siguiendo a Mara Viveros (2023), la interseccionalidad es una 'teoría viajera' traducida y transformada según su uso, y adaptable a distintas situaciones, tiempos y lugares. Desde hace algunos años, la

interseccionalidad se ha convertido en la expresión para designar la perspectiva teórica y metodológica que busca dar cuenta del impacto cruzado de las relaciones de poder en las vidas de las personas. Este enfoque no es novedoso dentro del feminismo.

¹ La Dirección de Cohesión Social de la Diputación Foral de Bizkaia (DFB).

Desde el movimiento de mujeres negras y de color de EE. UU. señalaron que la categoría política mujer se basaba en la experiencia de las mujeres blancas de clase media (Davis, 2005; Lorde, 2003; hooks, 2000), reivindicando «un compromiso activo contra la opresión racial, sexual, heterosexual y de clase» (Combahee River Collective, 2012, p. 75).

En la actualidad son varias las tensiones, desconfinanzas y críticas que genera la interseccionalidad. Uno de sus mayores problemas es la tendencia a la homogeneización y fragmentación de las categorías identitarias que se reproducen desde los discursos activistas o de las políticas públicas (Gandarias, Montenegro y Pujol, 2019; Romero y Montenegro, 2018), con el riesgo de invisibilizar las diferencias al interior de las categorías (Rebolledo y Galaz, 2022) o las relaciones de poder inmiscuidas en su propia construcción (Piper y Montenegro, 2017). En esa misma dirección, Jasbir Puar (2012) señala el peligro de generar cuerpos en los que pareciera que la opresión emerge de su propia existencia, presentándolos como sujetos carentes o víctimas de sus propias características. Así, en vez de ser una perspectiva para revisar críticamente la construcción de las categorías de identidad, este uso de la interseccionalidad acaba reificándolas. Sin embargo, para otras autoras como Patricia Hill Collins y Sirma Bilge (2023) esta acusación de fragmentación infinita y victimismo que acaba construyendo un sujeto interseccional carente y deficitario, no considera cómo las personas a menudo usan las políticas de identidad con fines de empoderamiento político.

Desde nuestra posición, estas críticas al peligro de la homogeneización y cristalización de categorías identitarias cerradas son válidas e implican un ejercicio continuo de estar alerta. A la vez, consideramos que el uso estratégico de las categorías desde una mirada contextual y contingente sigue siendo en la actualidad una herramienta política necesaria. Por ejemplo, el movimiento feminista de Euskal Herria, siendo consciente de la constricción y reducción de las experiencias que conlleva usar el sujeto mujer, aboga por usar el concepto mujeres* (con asterisco), porque el concepto mujer como categoría política sigue siendo pertinente en una sociedad cisheteropatriarcal donde los cuerpos leídos como mujeres son subalternizados y violentados (Salda Badago, 2020). En ese sentido, no se trata tanto de poner el foco en el uso o no de categorías sociales, sino en la necesidad continua de problematizarlas.

Otra de las tensiones de la interseccionalidad tiene que ver con su puesta en práctica. Hasta ahora, la perspectiva interseccional se ha expandido sobre todo en la esfera teórica, pero sus posibilidades en la práctica están todavía por construir. En esta traslación de la teoría a la práctica, la complejidad a la que invita la interseccionalidad puede suscitar miedo a equivocarnos o inacción para evitar 'meteduras de pata'. Este temor a 'ensuciar' la teoría (que, por definición, es pura, acabada y llena de seguridades) con la práctica (donde entran la incertidumbre, el conflicto y las no-respuestas) puede generar cierta «parálisis» (Coll-Planas y Solà-Morales, 2019, p. 52). Las publicaciones en torno a la teoría de la interseccionalidad son ingentes. Sin embargo, apenas existen trabajos sobre la práctica concreta y las dificultades y contradicciones que genera. Este punto de partida

ha motivado numerosas investigaciones y proyectos aplicados que indagan su puesta en práctica (Coll-Planas, del Amo y Solà-Morales, 2024; Zugaza, 2023; La Barbera, Espinosa-Fajardo y Caravantes, 2022; Coll-Planas y Solà-Morales, 2019).

Este artículo explora estas tensiones, planteando dos formas de trabajo en clave interseccional que buscan hacer frente a los límites de la lógica identitaria. Estas propuestas se basan en partir de problemáticas en vez de identidades y en la articulación de diferencias para construir alianzas. Ambas se han formulado en el proceso de elaboración de una guía sobre la aplicación práctica de la interseccionalidad coordinada por el área de Cohesión Social de la Diputación Foral de Bizkaia (Gandarias y Zugaza, 2025), un material dirigido a organizaciones, profesionales y activistas que intervienen, atienden y combaten distintas formas de desigualdad, y buscan revisar sus prácticas en clave interseccional. Las pautas que componen la guía se elaboraron a partir de una jornada de trabajo desarrollada en Bilbao en junio de 2024. En esta jornada participaron veintiuna personas de catorce entidades sociales de Bizkaia con trayectoria en la intervención en base a diferentes ejes de desigualdad: la atención a personas refugiadas, LGTBI, migradas, gitanas y personas en situación de exclusión social grave, entre otras. Desde el inicio, el proceso buscaba reconocer el saber y la experiencia de las organizaciones y movimientos sociales de Bizkaia en torno a su práctica en interseccionalidad.

La jornada siguió un formato de taller participativo y se estructuró en base a tres dimensiones analíticas. La primera fue la gestión de la diversidad intragrupal, a través de la identificación de estrategias para abordar la heterogeneidad interna en entidades con un grupo social de referencia. La segunda dimensión ponía el foco en la terminología, y su trabajo consistió en la puesta en común de conceptos que ponen nombre y permiten trabajar la perspectiva interseccional por parte de la entidad. La tercera dimensión del taller puso la atención en la formulación de proyectos, y para ello las entidades reflexionaron en torno a las dificultades encontradas para justificar la incorporación de la perspectiva interseccional en las convocatorias en subvenciones públicas. Las reflexiones, inquietudes y propuestas que motivó la discusión en torno a estas tres cuestiones fueron sistematizadas en una batería de claves que ayudarían en la puesta en práctica de la interseccionalidad. Estas pautas fueron sometidas a un proceso de validación y contraste con las entidades participantes en el proceso: una sesión presencial con algunas de las entidades, y una consulta telemática abierta al resto de organizaciones.

2. Un marco para una práctica situada de la interseccionalidad

En este apartado contextualizamos el enfoque de la interseccionalidad del que parten las formas de trabajo que proponemos en este artículo.

2.1. La interseccionalidad y la lógica categorial identitaria

Desde los feminismos decoloniales insisten que uno de los aspectos más problemáticos de la interseccionalidad en la práctica es que no ha podido

desmarcarse de una lógica categorial dominante que, en palabras de María Lugones (2006, p. 68), acaba siendo un «instrumento de opresión». Esta lógica categorial impone la mirada de los opresores sobre los oprimidos; siguiendo a Yuderks Espinosa (2022, p. 277), se trata de «un marco interpretativo producido por y a partir del grupo que goza de mayor privilegio enunciativo en el campo de la problematización en cuestión». La imagen icónica del cruce de caminos a la que suele asociarse la interseccionalidad ha acabado generando un foco excesivo sobre el punto de intersección, dejando al margen del análisis la reflexión ontológica y epistemológica sobre la naturaleza y la constitución mutua de las categorías identitarias (Romero y Montenegro, 2018; Gandarias, 2017a; Platero, 2012). Si no dialogan con enfoques que problematizan las categorías identitarias como dispositivos de poder, imágenes como éstas naturalizan las categorías, dejando fuera del análisis su dimensión construida y situada, y caracterizan las identidades no hegemónicas como fragmentadas, reduciendo la interseccionalidad a una suma de desigualdades.

Algunas autoras se han referido a esta tendencia como ‘modelo aditivo’ de la interseccionalidad (Hancock, 2007). Bajo este enfoque se describen identidades compuestas (por ejemplo, ‘mujeres negras lesbianas’), como si fueran la suma de ejes de opresión aislados y monolíticos (género + raza + sexualidad). Esta aproximación a la interseccionalidad ha sido criticada por distintas razones. Se trata de una mirada que reduce la interseccionalidad a un listado de características, sin prestar atención a la forma en que se relacionan los ejes de desigualdad en contextos históricos y geográficos concretos (Carrasco-Campos, 2025; Rodó-Zárate, 2021). Desde perspectivas decoloniales recuerdan que el enfoque categorial aditivo reproduce la lógica colonial de pureza de las categorías, al no tener en cuenta que éstas se constituyen mutuamente, y que, por tanto, «sólo al percibir género y raza como entramados o fusionados indisolublemente, podemos realmente ver a las mujeres de color» (Lugones, 2008, p. 82). Esta visión también se ha criticado porque incita a lo que Ange Marie Hancock llama «las olimpiadas de la opresión» (2007, p. 68). Es decir, estimula la búsqueda del grupo más oprimido en función del número de ejes de discriminación que encarna. Esto último conecta con la idea de la interseccionalidad como un lugar de hipervisibilidad. Como apunta Espinosa «se agrega una nueva sigla al mapa identitario anclado en la idea de diferencia. Una diferencia que es narrada, caracterizada, pero nunca cuestionada en aquello que la hace posible y que la habilita» (2021, p. 98). En última instancia, es una perspectiva que aboca al determinismo, ya que al pensar las relaciones entre desigualdades en términos aditivos se normaliza que «existan grupos que encarnan la posibilidad de la súper dominación, y grupos que están completamente despojados de cualquier posibilidad de agencia» (Viveros, 2023, pp. 34-35).

Otro efecto de la lógica categorial dominante consiste en la tendencia a esencializar, homogeneizar y reificar las categorías identitarias. La esencialización describe «aquello que se ‘es’ como una condición inmutable en el tiempo y en los diferentes contextos» (Romero y Montenegro, 2018, p. 88). De

forma paradójica, fue el uso esencializado de las categorías de desigualdad en la doctrina jurídica lo que criticó Crenshaw en uno de sus escritos más citados (1989). La homogeneización implica que todas las personas que incluye una categoría identitaria «sean consideradas idénticas entre sí» (Gandarias, Montenegro y Pujol, 2019, p. 40). La reificación consiste en la cosificación de las categorías identitarias, es decir, en entenderlas como cosas físicas, y no como propiedades de una totalidad (la experiencia humana) (Rodó-Zárate, 2021, pp. 38-39). El enfoque de la articulación que desarrollamos más adelante trata de hacer frente a estas tendencias, planteando un uso de las categorías relacional y situado. A partir de estas críticas, en lo que sigue desarrollamos un marco de la interseccionalidad sensible al contexto y a la mutua relacionalidad de las categorías.

2.2. El contexto social y la relacionalidad

En este texto planteamos que la interseccionalidad es un marco al que nos podemos aproximar desde distintas corrientes intelectuales y activistas de la teoría crítica (Collins, 2019), y una teoría viajera (Viveros, 2023) que más adelante ponemos en diálogo con el concepto de ‘articulación’. Este ejercicio puede motivar un uso de las categorías identitarias reflexivo y situado, de la misma forma en que plantean las críticas recogidas en el apartado anterior. Antes de llegar ahí, en las líneas que siguen nos centramos en el contexto social y la relacionalidad, dos propiedades de la interseccionalidad que cristalizan en el concepto de articulación que explicamos después.

En un momento de auge del concepto en la academia, en 2016 Collins y Bilge publican de forma conjunta *Intersectionality*, un trabajo dirigido a reflexionar críticamente sobre los usos y desarrollos de la interseccionalidad en el ámbito académico, político y activista. Las autoras identifican una serie de propiedades intrínsecas a todo análisis o intervención interseccional. En primer lugar, un compromiso con la justicia social y contra las desigualdades sociales. Junto a ello, atender a las relaciones de poder injustas que operan en distintos ámbitos de la vida social de manera compleja, reconociendo el contexto social en el que ocurren tanto las desigualdades como la producción del conocimiento. Finalmente, reconocer la dimensión relacional de las desigualdades y de otros aspectos de la vida social. Más que criterios de una *checklist* que aparecen siempre y de la misma manera, estas dimensiones «proporcionan pautas para reflexionar sobre la interseccionalidad» (Collins y Bilge, 2016, p. 25). Son los ingredientes de un marco dirigido al pensamiento y la práctica creativa, en diálogo con distintas escuelas y teorías. Para pensar en las posibilidades que ofrece en la práctica, en este artículo nos centramos en dos propiedades de este marco: el contexto social y la relacionalidad.

Collins y Bilge (2016) son teóricas críticas y, por eso, el foco en el contexto social se orienta fundamentalmente al contexto de producción de las ideas y del conocimiento. Parten de la epistemología del conocimiento situado (la posición social desde la que se emiten las ideas), y les interesa el contexto institucional (atravesado por relaciones de dominación) en el que se integra el concepto de interseccionalidad. Sin embargo, existe un vínculo entre

contexto e interseccionalidad mucho más intuitivo, que es el que queremos destacar en este artículo y del que estas autoras también se hacen eco: reconocer que «la interseccionalidad, como forma de investigación crítica y praxis adquiere su significado en contextos sociales específicos» (Collins y Bilge, 2016, p. 199). Es decir, entendiendo que las categorías de desigualdad y la forma en que se relacionan entre sí son cambiantes, la perspectiva interseccional tiene sentido en la medida en que se sitúa en un espacio-tiempo determinado.

Esta voluntad por situar el contexto en el centro de los análisis interseccionales queda mejor reflejada en la 'matriz de dominación', una herramienta que desarrolla Collins en otros trabajos (2000, 2017). En *Pensamiento feminista negro* la autora explica que la matriz permite visualizar «cómo se organizan las opresiones interseccionales» y sus resistencias en un espacio-tiempo determinado» (Collins, 2000, p. 18), es decir, «la universalidad de las opresiones entrecruzadas, organizadas en diversas realidades locales» (p. 228). En un texto posterior, Collins retoma la matriz para desarrollar tres premisas aparejadas a su uso (Collins 2017, pp. 24-25). En primer lugar, la matriz permite acceder a los diversos cruces que organizan la dominación y la resistencia en diferentes contextos sociales. En segundo lugar, algunos ejes de dominación sobresalen más que otros en función del contexto social que analizamos. Finalmente, asumimos la existencia de actos de resistencia en las experiencias de dominación, y la posibilidad de experimentar de forma simultánea el privilegio y la opresión. El trabajo a partir de problemáticas sociales, en vez de identidades y la articulación de diferencias para construir alianzas posibilitan un abordaje de la interseccionalidad sensible al contexto, y permiten profundizar en estas tres premisas.

A pesar de habernos centrado en el contexto, la relacionalidad ha estado implícita a lo largo de la exposición. Se trata de una propiedad «esencial» de la interseccionalidad (Collins, 2019, p. 45), porque su mínimo común denominador consiste, justamente, en señalar la interacción entre diferentes categorías de identidad. A partir de esta idea, Collins y Bilge (2016) estiran su alcance y la proyectan como un ejercicio dirigido a activar conexiones. En el ámbito de la producción del conocimiento, la relacionalidad tiene que ver con establecer diálogos entre la interseccionalidad y diferentes teorías críticas (como la decolonial o la poscolonial), y entre formas de conocimiento no reconocidas que permitan avanzar hacia su «construcción democrática» (2016, p. 196). El pensamiento relacional también está implícito en la invitación a alejarnos de marcos cognitivos binarios lo uno o lo otro (*either / or*) que separan la teoría de la praxis, la academia del activismo o que tratan de explicar las desigualdades en base al género o la raza. Transformar esta aproximación a la realidad social en una perspectiva lo uno y lo otro (*both / and*) implica reconocer esta simultaneidad (May, 2015).

De manera importante para las formas de trabajo que presentamos en este artículo, la relacionalidad aflora también en la práctica política, y se plasma en las coaliciones o alianzas que desarrollan diferentes movimientos que articulan luchas, demandas e intereses (Collins y Bilge, 2016). En este texto nos interesa su dimensión política, es decir, las posibilidades

de articulación entre las demandas que plantean distintos colectivos. Como propiedades clave del marco interseccional, el contexto social y el pensamiento relacional no agotan el alcance interpretativo o explicativo de la interseccionalidad. Son premisas que pueden canalizarse a través de distintos marcos teóricos y conceptuales: como explica la propia Bilge (2010, p. 69), la interseccionalidad no es una teoría en sí misma, sino un «meta-principio» que ponemos en diálogo con distintas escuelas, teorías y conceptos. La autora encauza la importancia de la relacionalidad y el contexto social a través del concepto de articulación que recoge del pensamiento de Stuart Hall (1980). Su propuesta abarca dos planos: en un plano ontológico, la articulación entendida como la naturaleza de la relación entre distintos ejes o categorías de desigualdad en un contexto determinado; y, en un plano político, la articulación de demandas sociales que plantean distintos colectivos organizados en torno a un eje identitario.

En el plano ontológico, la teorización en torno a la forma en que interactúan los ejes de desigualdad es el «nudo gordiano» de la interseccionalidad (Bilge, 2014, p. 66). Bilge (2010, p. 14) plantea que esta interacción se puede formular desde una perspectiva pluralista, que «concibe la estructura de la dominación como un conglomerado, una suma de dominaciones diferentes unas de otras», o desde una perspectiva holista que entiende la diferenciación social como «un sistema complejo que posee características vinculadas a su totalidad, y propiedades no deducibles de las de sus elementos» (Bilge, 2010, p. 14). El concepto de articulación hace analítica y políticamente viable la transición de una mirada pluralista a una mirada holista de las desigualdades.

A través de la idea de articulación entre las dominaciones de clase y raza, Stuart Hall proponía un modelo de «autonomía relativa» (Bilge, 2010, pp. 67-8) que parte de la separación analítica de estos ejes de dominación, reconociendo, a la vez, su articulación sociohistórica. Esta propuesta tiene dos implicaciones. Por un lado, nos aproxima a la construcción de las categorías identitarias desde el punto de vista de la mutua influencia o transformación de las categorías (Walby, Armstrong y Strid, 2012). Es decir, la simplificación de la realidad a través de categorías de diferenciación como mujer, hombre, blanco o negro, representan, «analíticas históricamente contingentes[s]» (Brah, 2011, p. 117) en un contexto discursivo determinado. Es decir, son «categorías de 'sentido común' marcadas por procesos históricos específicos» como el colonialismo, el imperialismo o el racismo, que se influyen mutuamente (p. 117). Esta propuesta parte de la idea de que las categorías sociales no son esencias fijas, sino procesos dinámicos y relacionales que se construyen en escenarios históricos, sociales y espaciales específicos (Anthias y Yuval-Davis 2005). Por otro lado, el concepto de articulación permite pensar en la interacción entre distintas categorías no como una premisa, sino como una posibilidad que ocurre bajo unas circunstancias cambiantes. Así, la articulación alude a la unidad contingente de distintos elementos que se conciben de forma separada: «como ocurre en un camión articulado, las partes pueden unirse o separarse según condiciones cambiantes» (Hall, 1980, p. 327). El foco en la

forma en que se cruzan o articulan distintas categorías, en determinados contextos, nos devuelve a la importancia del contexto social y la herramienta de la matriz de dominación, explicada más arriba (Collins, 2017).

Por tanto, pensar la interacción entre distintas categorías a la luz de la articulación aleja la interseccionalidad de ciertos vicios de la política de identidad que pueden homogeneizar, esencializar y excluir (Romero y Montenegro, 2018), para poner el foco en el estudio de los mecanismos y dinámicas que producen desigualdades en coyunturas concretas (Gandarias, Montenegro y Pujol; 2019). Finalmente, la articulación tiene implicaciones políticas cuando pensamos en el desarrollo de una «ética de colaboraciones no opresivas entre diversos movimientos progresistas» (Bilge, 2014, p. 65), como mostramos más adelante.

3. Formas de trabajo para una práctica situada de la interseccionalidad

Nos referimos a las dos propuestas para una puesta en práctica situada de la interseccionalidad como 'formas de trabajo', inspiradas, primero, en la distinción conceptual entre tácticas y estrategias que plantea la teoría social. Reflexionando sobre la praxis feminista, Clara Serra (2018) distingue la estrategia, «como un plan integral encaminado a la consecución de un objetivo» de la táctica «o las tácticas en plural», que «son las acciones o ejecuciones más concretas y puntuales que se dan dentro de una estrategia» (p. 79). Esta visión se puede complementar con aportaciones posestructuralistas que señalan la táctica como una forma de resistencia creativa, maneras o «artes de hacer» frente a, y en el marco del poder estratégico que emana de instituciones, grupos y sujetos privilegiados (De Certeau, 1996, p. 45). Esta comprensión de la táctica amplía la anterior: hablamos de la ejecución concreta de una estrategia, y de una forma de resistencia potencialmente transformadora dentro de los límites de la institución. Las propuestas que describimos a continuación recogen esta potencia creativa y situada de lo táctico, pero tienen la vocación de perdurar en el tiempo. En su etnografía sobre las políticas de diversidad que llevan a cabo distintas universidades británicas y australianas, Sara Ahmed habla del «trabajo en diversidad» en este sentido: «se trata del trabajo que hacemos cuando intentamos transformar una institución» (2018, p. 135), un trabajo 'voluntarioso' y consciente, situado, operativo y con vocación de permanencia. Las dos propuestas para una práctica situada de la interseccionalidad que recogemos a continuación son formas de trabajo en este mismo sentido.

3.1. Partir de problemáticas y no de colectivos identitarios

La primera propuesta consiste en trabajar sobre las desigualdades partiendo de determinadas problemáticas en lugar de colectivos identitarios (Coll-Planas, del Amo y Solà-Morales, 2024; Coll-Planas y Solà-Morales, 2019). En vez de intervenir únicamente en función de identidades (por ejemplo, 'colectivo de mujeres'), se abordan temas o problemas transversales como la violencia de género, las dificultades en el acceso a la vivienda o la

discriminación racial. Esta forma de trabajo puede ayudar a revertir las tendencias a fragmentar y esencializar de la lógica categorial.

Frente a los usos aditivos de la perspectiva categorial de la interseccionalidad, diversas autoras proponen un desplazamiento de enfoque que consiste en pasar de analizar las posiciones de los sujetos a estudiar los contextos en los que se producen las desigualdades, tal y como hemos explicado en el apartado anterior (Bilge, 2014; Anthias y Yuval-Davis 2005). Un ejemplo que se discutió durante la jornada con las entidades sociales y que ilustra este enfoque es la categoría 'migrante'. Una persona no es migrante de manera intrínseca: se convierte en migrante al cruzar una frontera. Por tanto, la categoría no es anterior a la frontera, sino que es una consecuencia de ella. Analizar este fenómeno desde una perspectiva interseccional contextual implica estudiar cómo y en qué contextos las fronteras son más o menos porosas para ciertos cuerpos, nacionalidades o géneros; cómo influyen factores como la geopolítica, la clase social, la edad o la capacidad/ discapacidad en la experiencia de la movilidad. Esta mirada contextual lleva también a replantear la forma de definir las problemáticas. No es lo mismo hablar del problema de la inmigración que del problema de la xenofobia. El primer enfoque coloca el problema en las personas que migran, criminalizando su acción y su identidad. El segundo, en cambio, pone el foco en las estructuras sociales y políticas que producen exclusión, y permite intervenir sobre ellas.

Pensar en el problema en vez del colectivo nos ayuda a revisar la forma en que construimos los problemas, y cómo en la definición de qué es un problema y qué no, están operando sistemas interconectados de dominación (Collins, 2017). La clave está en identificar los mecanismos estructurales de opresión que generan desigualdad en un contexto dado, sabiendo que las estructuras de poder actúan de manera interseccionada, se presentan en la vida de las personas de «forma encarnada y pegadas a la piel» (Martínez-Palacios, 2020, p. 385). Como nos advertía de manera contundente la Asociación de Mujeres Gitanas de Euskadi, AMUGE «la interseccionalidad para nosotras no es una teoría que aplicar, sino nuestra realidad como mujeres gitanas. Es el marco para entender nuestras vidas y para luchar contra las opresiones que nos atraviesan» (Gandarias y Zugaza, 2025, p. 10).

El trabajo por problemáticas también puede ser una estrategia útil para diagnosticar e intervenir a partir de la fusión y no de la fragmentación (Espinosa, 2019). Esto permite complejizar y visibilizar realidades que pasarían desapercibidas en un trabajo que parte de la definición de un problema en base a categorías identitarias (mujeres, personas LGTBIQ+, migrantes, gitanas, mayores, jóvenes, etc.). Desde una lógica categorial fragmentada cuesta ver cómo operan y se fusionan distintos ejes de diferenciación. Imaginemos que queremos construir un diagnóstico común entre los colectivos mencionados anteriormente en torno a la problemática de la vivienda. Más allá de que cada colectivo aporte su perspectiva en torno a las dificultades específicas que sufren para acceder a una vivienda digna, el ejercicio sería poner

el foco en lo que Mari Matsuda (1991, p. 1189) denominó la «otra pregunta»:

Quando veo algo que parece racista me pregunto: '¿dónde está el patriarcado en esto?'. Cuando veo algo que parece sexista me pregunto: '¿dónde está el heterosexismo en esto?'. Cuando veo algo que parece homofóbico me pregunto: '¿dónde están los intereses de clase en esto?'.

Por ejemplo, si mi colectivo trabaja con personas gitanas donde usualmente identificamos y luchamos contra el racismo, poner en práctica la otra pregunta sería cuestionarnos: ¿dónde está el patriarcado en el racismo que identificamos a la hora de acceder a una vivienda?; o si nuestra organización trabaja con personas LGTBQ+: ¿dónde está y cómo opera el clasismo a la hora de acceder a una vivienda? Como método reflexivo, la puesta en práctica de la otra pregunta conlleva un diálogo y escucha activa (Gandarias y Zugaza, 2025). Por eso, el trabajo por problemas también genera posibilidades para el trabajo en red entre organizaciones, como mostramos a continuación.

3.2. Articular diferencias para construir alianzas múltiples

Poner en práctica la interseccionalidad requiere ir más allá de analizar cómo se entrelazan las opresiones. Este marco no sólo permite comprender las estructuras de desigualdad, sino que funciona como un trampolín para crear y fortalecer alianzas entre personas, colectivos y organizaciones diversas (Lorde, 1988). No se trata de incluir la diferencia por cumplir, ni de igualar todas las experiencias. Más bien, desde la práctica política, la interseccionalidad reconoce las singularidades y particularidades, y genera vínculos entre ellas sin jerarquizar dolores o experiencias de opresión (Gandarias, 2017a). Se convierte, así, en una herramienta clave para forjar alianzas, no solo entre identidades situadas en los márgenes, sino también entre sujetos y organizaciones que se opongan a las estructuras de poder discriminatorias y busquen transformarlas. Por tanto, la interseccionalidad también es una herramienta que puede contribuir a iluminar las similitudes menos obvias a la hora de que grupos diversos generen alianzas políticas (Cole, 2008).

La interseccionalidad no busca profundizar en las diferencias para sostener proyectos individualistas de liberación. Por el contrario, plantea una perspectiva transformadora basada en el soporte mutuo. Como señalan las autoras que retoman el feminismo negro:

Los proyectos de justicia social no son esfuerzos de lo uno o lo otro, donde se pueda decir 'nosotras tenemos nuestro movimiento y tú tienes el tuyo'. Más bien, aconsejan: 'Nosotras tenemos nuestro movimiento y vamos a apoyar el tuyo' (Guerra Pinto, 2020, p. 43).

Frente a políticas centradas en enfoques identitarios excluyentes, experiencias como la del *Combahee River Collective* (2012) apuntan la posibilidad de articular diferencias para construir alianzas políticas que «aprendan a tomar las diferencias y hacerlas fuerza» (Lorde, 1988, p. 91). En la práctica de las

organizaciones, esto implica reconocer que la intervención social es imposible de realizar de manera aislada. Como señaló una de las entidades durante la jornada, la coordinación con otras entidades, instituciones y movimientos sociales es fundamental. En este sentido, prácticas como la derivación son esenciales cuando una organización identifica demandas que no puede cubrir por sí sola: «derivar es trabajar en interseccionalidad. Ser interseccional no es dar respuesta a todos los perfiles con los que trabajo. Estoy contemplando la complejidad de esta persona y mis limitaciones, de forma que necesito trabajar con organizaciones aliadas» (comunicación de entidad participante en la jornada, 2024).

Sin embargo, la interseccionalidad propone ir más allá de la coordinación y derivación: se trata de tejer alianzas y redes que amplíen nuestra mirada sobre las desigualdades con las que trabajamos, permitan identificar problemáticas no reconocidas y diseñar estrategias conjuntas. La dimensión relacional o interpersonal es un aspecto clave en este trabajo en red y una parte de su calidad dependerá de quién asume la responsabilidad de mantener las alianzas. Sin olvidar que las alianzas tienen que ser un compromiso de la entidad para que perduren más allá de las personas que forman parte de la organización en un momento dado, es importante cuidar quién ocupa el rol de puente con otras entidades.

Además de la necesaria coordinación, la articulación también implica un posicionamiento reflexivo respecto a la forma en que se desarrollan las alianzas en contextos de dominación. Haciéndose eco de las palabras Audre Lorde y Gloria Anzaldúa, algunas autoras cuestionan la llamada «falsa inclusión» o la «inclusión a medias», en la que ciertos «discursos de igualdad y fraternidad» en realidad mantienen intacto el privilegio de quienes están en posiciones dominantes (Parra y Busquier, 2022, p. 31). En esta línea Bilge señala que cuando entra en juego la diversidad, estos encuentros y las prácticas que se generan alrededor de ellos pueden ser «sitios de experimentación interseccional». La autora plantea cómo a pesar de organizarse en torno a distintas identidades o ejes de opresión, distintos activismos pueden impulsar una «ética de colaboración no opresiva» basada en la articulación estratégica de demandas (2016, p. 77). En esta línea, para Ochy Curiel las categorías pueden servir para la lucha política, pero no deben ser fines en sí mismos:

Creo que es más importante ser antirracista que ser orgullosamente negra. Creo que es más importante ser feminista que reconocernos mujeres. Creo que es más importante eliminar el régimen de la heterosexualidad que ser lesbiana. Creo que lo importante son proyectos políticos de transformación (2014, p. 59).

En todo caso, experiencias en el movimiento feminista vasco muestran que la articulación de demandas entre mujeres diversas requiere de un diálogo y una escucha activa de las diferencias en la que no siempre es fácil abordar los conflictos o los desacuerdos (Gandarias, 2016). Por ejemplo, en el proceso de construcción colectiva de la Kulturarteko Plaza Feminista en el pueblo de Hernani en (Gipuzkoa) el lugar donde colocar la cocina fue objeto de debate y discusión: no todas coincidían en qué

importancia darle en el proyecto, ni en las emociones y los significados que tenía para las mujeres de distintos orígenes que participaron en el proceso (Esteban, Guilló-Arakistain y Luxan, 2024). Este tipo de experiencias apelan a la importancia de «encontrarse» (Gandarias, 2017b, p. 378): conocernos y reconocernos, construir colectivamente y poder «acordar los desacuerdos» desde la confianza y el respeto mutuo, generar alianzas estratégicas o tejer encuentros improbables (Gandarias, 2017b, p. 377). Todo ello conlleva un ejercicio de interpelación y revisión constante de los privilegios y de las posiciones de poder que ocupamos, ejercicio que, como señalaron las entidades en la jornada, no se acostumbra a hacer, ya que la interseccionalidad siempre se utiliza para analizar y diseccionar al otro/a: «es importante ser conscientes de nuestros privilegios y de nuestras opresiones. Estamos más acostumbradas a ser conscientes de las opresiones, y menos a asumir nuestros privilegios» (comunicación de entidad participante en la jornada, 2024). Se trata de reconocer el lugar de enunciación que ocupamos sin quedarnos anclados a él, es decir, generar alianzas a partir de diálogos ‘arraigados’ en los contextos desde los que se emiten, pero con capacidad para ‘desplazarse’ a otras historias y formas de mirar, a través de la escucha honesta y la empatía (Yuval-Davis, 2012; Collins, 2000).

4. Consideraciones finales

A partir de la metáfora que Mara Viveros (2023) toma prestada de Edward Said (1983), al principio del artículo nos referíamos a la interseccionalidad como una teoría viajera. Esta imagen plantea la necesidad de establecer conexiones entre la interseccionalidad y otros marcos y teorías que amplíen las fronteras del pensamiento crítico, y alivia las críticas que supone presentar la interseccionalidad como una teoría que puede explicarlo todo por sí misma (Crenshaw, 2016; Bilge, 2010). En ese sentido, en este artículo hemos analizado los aportes de los feminismos decoloniales para repensar la interseccionalidad desde una mirada no fragmentada de las categorías de dominación (Espinosa, 2019). A partir de estas críticas, hemos desarrollado dos propiedades fundamentales de la interseccionalidad, su carácter contextual y la relacionalidad entre las categorías sociales, que se canalizan teóricamente a través del concepto de articulación. Al abrigo de este conglomerado teórico, hemos reflexionado sobre dos formas de trabajo para poner en práctica la interseccionalidad en el ámbito de la intervención social: en primer lugar, intervenir a partir de problemáticas en vez de colectivos y, en segundo lugar, articular diferencias para construir alianzas múltiples. Desde una práctica situada estas propuestas tienen la vocación de alimentar la teoría de la interseccionalidad, introduciendo retos y preguntas.

Concluimos el artículo con dos ideas. En primer lugar, son dos propuestas para la práctica que parten de un marco teórico crítico con un uso de la interseccionalidad focalizada en la posición fija y estable del sujeto. Estos usos derivan en lecturas aditivas de las desigualdades, al tiempo que esencializan, homogeneizan y jerarquizan las categorías. La paradójica expresión «salvar la interseccionalidad de los estudios

interseccionales» (Bilge, 2013, p. 405) ayuda a reflexionar en torno a esta crítica, porque recuerda que la interseccionalidad surge como una respuesta a los límites de una lógica categorial que invisibiliza las experiencias de opresión y resistencia de mujeres atravesadas por múltiples estructuras de desigualdad. En la metáfora del cruce de caminos que plantea Crenshaw (1989) y la genealogía feminista negra en la que se sitúa su contribución, en diálogo con las críticas de las autoras decoloniales (Espinosa, 2019; Lugones, 2008), la interseccionalidad busca desbordar los límites que imponen unas categorías identitarias que acaban excluyendo. Esto no debe llevarnos a perspectivas ‘anti-categoriales’ que desplacen la utilidad de las categorías (McCall, 2005), sino a un uso situado y estratégico de las mismas. Se trataría más bien, de un ejercicio simultáneo de reafirmación y de sospecha de las identidades, manteniendo la alerta sobre sus limitaciones y fortalezas. Urge, por tanto, una repolitización del concepto de interseccionalidad, donde lo que está en juego es «no tanto, la interseccionalidad de las identidades, sino la interseccionalidad de las luchas» (Davis, 2016, p. 144).

Finalmente, hemos mostrado dos formas de trabajo que pueden ayudar en el despliegue práctico de un marco interseccional, pero no la agotan. La intervención a partir de problemas y no por colectivos, y la articulación de diferencias para construir alianzas múltiples se entretujan con otras genealogías, culturas militantes o disciplinas de estudio que van más allá de aquellas que son reconocidas bajo el marco de la interseccionalidad. Coincidimos con Viveros (2023) en que la interseccionalidad no requiere adhesiones devotas, ni convertirse en una mención obligatoria. Es una perspectiva teórica y política que precisa entrar en diálogo con otras herramientas conceptuales y analíticas críticas y emancipadoras para pensar juntas acerca de cómo operan los sistemas de poder y apuntar a transformaciones sociales (Cejas y Muñoz, 2021). Si la interseccionalidad no puede contemplarse como una teoría totalizadora, ni puede dar respuesta a la complejidad de la realidad social, son necesarios cruces como los planteados en este artículo. Esta apertura y diálogo con otros marcos teóricos y prácticos explica que para Collins y Bilge «sea imperativo que la interseccionalidad se mantenga abierta a la sorpresa» (2016, p. 203). Volviendo a la metáfora inicial de tomarla como una teoría viajera, se trata más bien de explorar el potencial dinámico de la interseccionalidad para adecuarse a cada situación, tiempo y lugar; entender este dinamismo como pretexto para ampliar y repensar su horizonte a través del diálogo y la reflexión continua con otras perspectivas teórico-epistemológicas.

5. Disponibilidad de datos depositados

Gandarias Goikoetxea, Itziar y Zugaza Goienetxea, Uxue (2025). *Hacia la práctica de la interseccionalidad. Guía para la reflexión y la acción*. Diputación Foral de Bizkaia. https://www.bizkaia.eus/home2/Archivos/DPTO9/Temas/Pdf/617050352_07102025124844_GUIA%20HACIA%20LA%20PRACTICA%20DE%20LA%20INTERSECCIONALIDAD.pdf

6. Declaración de uso de LLM

Este artículo no ha utilizado ningún texto generado por un LLM (ChatGPT u otro) para su redacción.

7. Declaración de contribución por autoría

Itziar Gandarias Goikoetxea: Conceptualización, Metodología, Análisis formal, redacción- borrador inicial, borrador- revisión y edición, investigación y supervisión.

Uxue Zugaza Goienetxea: Conceptualización, Metodología, Análisis formal, redacción- borrador inicial, borrador- revisión y edición investigación y supervisión.

8. Agradecimientos

Las autoras agradecen a las veintiuna personas de catorce de entidades sociales que participaron en el grupo de trabajo y en las sesiones de contraste por su contribución y aportes a las reflexiones que aquí se presentan.

9. Referencias

- Ahmed, Sara (2017). *Vivir una vida feminista*. Bellaterra.
- Anthias, Floya y Yuval-Davis, Nira. (2005). *Racialized boundaries: Race, nation, gender, colour and class and the anti-racist struggle*. Routledge.
- Bilge, Sirma (2010). De la analogía a la articulación: Teorizar la diferenciación social y la desigualdad compleja. *L'Homme & la Société, Artículos seleccionados*, 2, 43-64. <https://doi.org/10.3917/lhs.176.0043>
- Bilge, Sirma (2013). Intersectionality undone: Saving intersectionality from feminist intersectionality studies. *Du Bois Review: Social Science Research on Race*, 10(2), 405-424. <https://doi.org/10.1017/S1742058X13000283>
- Bilge, Sirma (2014). Whitening intersectionality. *Evanescence of race in current intersectionality scholarship*. En Wulf D. Hund y Alana Lentin (Eds.), *Racism and sociology* (pp. 175-206). Lit Verlag.
- Bilge, Sirma (2016). Plaidoyer pour une intersectionnalité critique non blanche. En Eléonore Lépinard, Farinaz Fassa y Marta Roca i Escoda (Eds.), *L'Intersectionnalité: enjeux théoriques et politiques* (pp. 75-102). La Dispute.
- Brah, Avtar (2011). *Cartografías en la diáspora. Identidades en cuestión*. Traficantes de Sueños.
- Carrasco-Campos, Ángel (2025). Para una epistemología crítica basada en el territorio. *CIC. Cuadernos de Información y Comunicación*, 30(30), 33-44. <https://doi.org/10.5209/ciyc.102523>
- Cejas, Mónica y Ochoa, Karina (2021). De los estereotipos racistas y sexistas a la interseccionalidad, que siempre da cuenta de la complejidad. Conversación con Mara Viveros. En Mónica Cejas y Karina Ochoa (Coords.), *Perspectivas Feministas de la Interseccionalidad* (pp. 27-42). Universidad Autónoma Metropolitana.
- Cho, Sumi, Crenshaw, Kimberlé W. y McCall, Leslie (2013). Toward a field of intersectionality studies: Theory, applications, and praxis. *Signs*, 38(4), 785-810. <https://doi.org/10.1086/669608>
- Cole, Elisabeth R. (2008). Coalitions as a model for intersectionality: From practice to theory. *Sex roles*, 59(5), 443-453. <https://doi.org/10.1007/s11199-008-9419-1>
- Combahee River Collectiva (2012). Un manifiesto feminista negro. En Lucas Platero, *Intersecciones: Cuerpos y sexualidades en la encrucijada*. (pp. 75-86). Bellaterra.
- Collins, Patricia Hill (2017). The difference that power makes: Intersectionality and participatory democracy. *Investigaciones Feministas*, 8(1), 19-39. <https://doi.org/10.5209/INFE.54888>
- Collins, Patricia Hill (2016). Lost in translation? Black feminism, intersectionnalité et justice sociale. Eléonore Lépinard, Farinaz Fassa y Marta Roca i Escoda (Eds.), *L'Intersectionnalité: Enjeux théoriques et politiques* (pp. 53-74). La Dispute.
- Collins, Patricia Hill (2000). *Black feminist thought. Knowledge, consciousness, and the politics of empowerment*. Routledge.
- Collins, Patricia Hill (2019). *Intersectionality as critical social theory*. Duke University Press.
- Collins, Patricia Hill y Bilge, Sirma (2016). *Intersectionality*. Polity Press.
- Coll-Planas, Gerard y Solà-Morales, Roser (2019). *Guía para incorporar la interseccionalidad en las políticas locales*. Ajuntament de Terrassa. <https://igualtatsconnect.cat/wp-content/uploads/2019/09/Publicacion-Igualtats-Connect-ES.pdf>
- Coll-Planas, Gerard, del Amo, Teresa y Solà-Morales, Roser (2024). From 'it's not possible' to 'how we can do it'. Challenges, opportunities and proposals to adopt intersectionality in local administration. *Public Policy and Administration*, 39(1), 69-86. <https://doi.org/10.1177/09520767231185447>
- Crenshaw, Kimberlé (2016). Les «voyages de l'intersectionnalité». En Eléonore Lépinard, Farinaz Fassa y Marta Roca i Escoda (Eds.), *L'Intersectionnalité: Enjeux théoriques et politiques* (pp. 29-52). La Dispute.
- Crenshaw, Kimberlé (1989). Demarginalizing the intersection of race and sex: A Black feminist critique of antidiscrimination doctrine, feminist theory and antiracist politics. *University of Chicago Legal Forum*, 1989(8), 139-167. <https://chicagounbound.uchicago.edu/uclf/vol1989/iss1/8>
- Curiel Pichardo, Ochy (2014). *Género, raza, sexualidad: debates contemporáneos*. Biblioteca Digital Feminista Ofelia Uribe de Acosta BDF.
- Davis, Angela (2016). *Freedom is a constant struggle. Ferguson, Palestine, and the foundations of a movement*. Haymarket Books
- Davis, Angela (2005). *Mujeres, raza y clase*. Akal.
- De Certeau, Michel (1996). *La invención de lo cotidiano. I. Artes de hacer*. Cultura Libre.
- Espinosa Miñoso, Yuderlys (2020). La interseccionalidad de Crenshaw: Entre sus contribuciones críticas, el compromiso con las mujeres negras y su pragmática liberal. En Malena Costa Wegsman y Romina Le-

- russi (Comps.), *Feminismos jurídicos. Interpelaciones y debates* (pp. 87-101). Siglo del Hombre Editores, Universidad de Los Andes.
- Espinosa Miñoso, Yuderlys (2019). Superando el análisis fragmentado de la dominación: una revisión feminista descolonial de la perspectiva de la interseccionalidad. En Xochitl Leyva y Rosalba Icaza (Eds.). *En tiempos de muerte: Cuerpos, rebeldías, resistencias* (pp. 273-297). Clacso/Cooperativa Editorial Retos.
- Esteban, Mari Luz, Guilló-Arakistain, Miren y Luxán-Serrano, Marta (2022). Ethnography of the kitchen: The Women's House, a space for feminist alliance and intercultural encounter. *Ethnography*, 25(1), 58-75. <https://doi.org/10.1177/14661381211073122>
- Gandarias Goikoetxea, Itziar (2017a). ¿Un neologismo a la moda?: Repensar la interseccionalidad como herramienta para la articulación política feminista. *Investigaciones feministas*, 8(1), 73-93. <https://doi.org/10.5209/INFE.54498>
- Gandarias Goikoetxea, Itziar (2017b). De la *unidad a lo común*: Hacia una articulación feminista de las diferencias. La experiencia de la Plataforma de la Marcha Mundial de Mujeres de Euskal Herria. *Universitas*, 83, 361-387. <https://doi:10.11144/Javeriana.uh83.ucaf>
- Gandarias Goikoetxea, Itziar (2016). *Hasta que todas seamos libres: Encuentros, tensiones y retos en la construcción de articulaciones entre colectivos de mujeres migradas y feministas en Euskal Herria* [Tesis doctoral]. Universitat Autònoma de Barcelona. <https://www.tdx.cat/handle/10803/399834>
- Gandarias Goikoetxea, Itziar, Montenegro Martínez, Marisela y Pujol Tarrés, Joan (2019). Interseccionalidad, identidad y articulación: Hacia una política de la agregación. *Feminismo/s*, 33, 35-63. <https://doi.org/10.14198/fem.2019.33.02>
- Gandarias Goikoetxea, Itziar y Zugaza Goienetxea, Uxue (2025). *Hacia la práctica de la interseccionalidad. Guía para la reflexión y la acción*. Diputación Foral de Bizkaia. https://www.bizkaia.eus/home2/Archivos/DPTO9/Temas/Pdf/617050352_07102025124844_GUIA%20HACIA%20LA%20PRACTICA%20DE%20LA%20INTERSECCIONALIDAD.pdf.
- Guerra Pinto, Karina Paloma (2020). *Formando parte del trabajo social. Diálogos disciplinares para resignificar la reflexividad y la posicionalidad en intervenciones sociales situadas y feministas interseccionales*. [Monografía para optar al Título de Trabajadora Social]. Universidad de Chile.
- Hancock, Ange-Marie (2016). *Intersectionality. An intellectual history*. Oxford University Press.
- Hancock, Ange-Marie (2007). When multiplication doesn't equal quick addition: Examining intersectionality as a research paradigm. *Perspectives on Politics*, 5(1), 63-79. <https://doi.org/10.1017/S1537592707070065>
- Hall, Stuart (1980). *Sociological theories: Race and colonialism*. UNESCO.
- hooks, bell (2000). *Feminist theory: From margin to center*. Pluto Press.
- La Barbera, Maria Caterina, Espinosa-Fajardo, Julia y Caravantes, Paloma (2022). Implementing intersectionality in public policies: Key factors in the Madrid City Council, Spain, *Politics & Gender*, 19(3), 675-702. <https://doi:10.1017/S1743923X22000241>
- Lorde, Audre (2003). *La hermana, la extranjera: Artículos y conferencias*. Horas y horas.
- Lorde, Audre (1988). Las herramientas del amo nunca desarmarán la casa del amo. En Cherrie Moraga y Ana Castillo (Coords.) *Este puente mi espalda. Voces de mujeres tercermundistas de los Estados Unidos* (pp. 89-93). ISM.
- Lugones, María (2008). Colonialidad y género. *Tabula Rasa: revista de humanidades*, 9, 73-101. <https://www.revistatabularasa.org/numero-9/05lugones.pdf>
- Lugones, María. (2005). Multiculturalismo radical y feminismos de mujeres de color. *Revista Internacional de Filosofía Política*, 25, 61-76. <https://www.redalyc.org/pdf/592/59202503.pdf>
- Martínez-Palacios, Jone (2020). La interseccionalidad como herramienta analítica para la praxis crítica del Trabajo Social. Reflexiones en torno a la soledad no deseada. *Cuadernos de Trabajo Social*, 33(2), 379-390. <https://doi.org/10.5209/cuts.65181>
- Matsuda, Mari (1991). Beside my sister, facing the enemy: Legal theory out of coalition, *Stanford Law Review*, 43(6), 1183-1192.
- May, Vivian M. (2015). *Pursuing intersectionality, unsettling dominant imaginaries*. Routledge.
- McCall, Leslie (2005). The complexity of intersectionality. *Signs*, 30(3), 1771-1800. <https://doi.org/10.1086/426800>
- Parra, Fabiana y Busquier, Lucía (2022). Retrospectivas de la interseccionalidad a partir de la resistencia desde los márgenes. *Las Torres de Lucca. Revista internacional de filosofía política*, 11(1), 23-35. <https://dx.doi.org/10.5209/itdl.77044>
- Puar, Jasbir K. (2012). I would rather be a cyborg than a goddess: Becoming-Intersectional in Assemblage Theory. *PhiloSOPHIA*, 2(1), 49-66.
- Rebolledo, Jame y Galaz, Catherine (2022). *Interseccionalidad: Aspectos conceptuales y recomendaciones para las políticas públicas*. Dirección de Estudios de PRODEMU. <https://www.prodemu.cl/wp-content/uploads/2023/05/Interseccionalidad12.pdf>.
- Rodó-Zárate, María (2021). *Interseccionalidad. Desigualdades, lugares y emociones*. Edicions Bellaterra.
- Romero Bachiller, Carmen y Montenegro, Marisela (2018). Políticas públicas para la gestión de la diversidad sexual y de género: Un análisis interseccional. *Psicoperspectivas*, 17(1), 1-14. <https://doi.org/10.5027/psicoperspectivas-Vol17-Issue1-fulltext-1211>
- Said, Edward (1983). Traveling theory. En Edward Said, *The world, the text, and the critic* (pp. 226-247). Harvard University Press
- Salda Badago Lantaldea (2020). *Salda badago. Euskal Herriko V. Jardunaldi Feministak*. Emagin.
- Serra, Clara (2018). *Leonas y zorras. Estrategias políticas feministas*. Catarata.
- Viveros, Mara (2023). *Interseccionalidad. Giro decolonial y comunitario*. CLACSO.

- Walby, Sylvia, Armstrong, Jon y Strid, Sofía (2012). Intersectionality: Multiple inequalities in social theory. *Sociology*, 46(2), 224-240. <https://doi.org/10.1177/0038038511416164>
- Yuval-Davis, Nira (2012). Dialogical epistemology – An intersectional resistance to the “oppression olympics”. *Gender and Society* 26(1), 46-54. <https://doi.org/10.1177/0891243211427701>
- Zugaza, Uxue (2023). *Entre los caminos trillados y las líneas de deseo. La institucionalización de la interseccionalidad en la política en igualdad en España (1983-2021)*. [Tesis doctoral] Euskal Herriko Unibertsitatea/ Universidad del País Vasco. <http://hdl.handle.net/10810/61489>